Quibdó, 23 de diciembre de 2025

Doctor
RAFAEL ANDRES BOLAÑOS PINO
Alcalde del Municipio de Quibdó
E.S.D.

Doctora
KAREN JHOHANA CHAPARRO PEÑA
Secretaria General
E.S.D.

Asunto: Solicitud de Suspensión No. 1 al **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 705 DEL 2025**

Cordial Saludo,

Mediante el presente escrito, y de manera respetuosa, me permito acudir ante usted con el fin de solicitar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 705 de 2025, suscrito entre la **ALCALDÍA DE QUIBDÓ** y **ROY ALEJANDRO RODRIGUEZ MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía **11.796.125** de Quibdó, cuyo objeto contractual es el "**INTERVENTORIA A LA OBRA DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ**".

El contrato cuenta con un valor inicial, **de OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (88.684.019)** , con fecha de inicio el veintinueve (29) del mes de septiembre de 2025 y tiene como fecha de terminación el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

Que, conforme con la solicitud allegada por el contratista y una vez evaluada, se solicita la suspensión No. 1 del citado contrato por el termino de treinta (30) días calendario, a partir del veintitrés (23) de diciembre de 2025 hasta el veintidós (21) de enero de 2026, y fecha de reinicio el día veintidós (22) de enero de 2026 y nueva fecha de finalización del contrato el día treinta (30) de enero de 2026.

De conformidad con lo anterior se anexa la documentación y justificación correspondiente para los trámites y procesos necesarios.

CARLOS YESID QUINTO JUSTO
Secretario De Infraestructura

Proyectó: Lilian V. Heredia M	Revisó: CARLOS YESID QUINTO JUSTO	Aprobó: CARLOS YESID QUINTO JUST
Cargo: Contratista	Cargo: secretario de Infraestructura	Cargo: secretario de Infraestructura
Dependencia: Infraestructura	Dependencia: Infraestructura	Dependencia: Infraestructura
Los firmante, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad los presentamos para firma.		